



## REQUISITOS PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES

### PERSONAS FÍSICAS:

- 1.- Solicitud firmada en original.
- 2.- Encabezado de la caratula del estado de cuenta bancario, en el que se indique nombre del banco, 4 dígitos de la sucursal, clabe interbancaria y número de cuenta.
- 3.- Constancia de situación fiscal (R.F.C.) Fecha reciente (con una antigüedad no mayor de 30 días naturales al momento de realizar el trámite).
- 4.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales (con una antigüedad no mayor de 30 días naturales al momento de realizar el trámite).
- 5.- Identificación oficial con fotografía vigente del interesado en registrarse en el padrón, por ambos lados.
- 6.- Cédula profesional, en caso de prestación de servicios profesionales.
- 7.- Comprobante de domicilio fiscal.
8. Registro y Actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) (Art.27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua).
- 9.- Licencia de Funcionamiento Municipal vigente (Únicamente si se dan de alta con domicilio fiscal de Ciudad Juárez, Chihuahua).
- 10.- Escrito firmado en original, donde declara bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del art. 86 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 11.- Croquis del Domicilio Fiscal.
- 12.- Foto del exterior del domicilio fiscal.
- 13.- Pago de registro (certificado de ingresos expedido por la Tesorería Municipal).

En caso de tener domicilio fiscal fuera del estado de chihuahua, deberá anexar la siguiente documentación:

- ❖ Comprobante de domicilio dentro del territorio del Estado de Chihuahua para oír y recibir notificaciones, con una antigüedad mínima de 6 meses (Art. 35, Fracc. III, inciso b, de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua).
- ❖ Escrito firmado en original, declarando bajo protesta de decir verdad que el domicilio proporcionado para oír y recibir notificaciones dentro del Estado de Chihuahua tiene una antigüedad mínima de 6 meses (Art.26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua).
- ❖ Croquis y Foto del exterior del Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado de Chihuahua.

### COSTO DE REGISTRO:

\$ 2,405.50 M.N. Durante 2022.

(25 unidades según el apartado 1.6 de La Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal del año 2022)

### DOMICILIO DE ATENCIÓN:

Área del Sótano de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, situada en Ave. Francisco Villa No.950 Nte., Col. Centro, C.P. 32000, Municipio de Juárez, Chihuahua  
Teléfono 737-00-00 ext. 70452

EL FALSEAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR ESTA DEPENDENCIA ENCUANDRA EN LA HIPÓTESIS ESTABLECIDA POR EL ART. 307 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.